



PS/3583

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 SEP. 2026

**VISTO:** la Tercera reunión del Grupo de trabajo sobre estrategia y seguimiento del Acuerdo sobre Medidas de Estado Rector del Puerto (AMERP), que se llevará a cabo del 28 de setiembre al 1º de octubre de 2026, en la ciudad de Madrid, del Reino de España;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 26 de setiembre al 3 de octubre de 2026, al Dr. Gonzalo Fernando Rodriguez Prado, Asesor Letrado, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es de especial interés, en tanto la reunión abordará, entre otros asuntos, los resultados de la quinta reunión de las Partes en el AMERP, las conclusiones y recomendaciones del Equipo de tareas creado para abordar la sostenibilidad del funcionamiento del Acuerdo, así como el seguimiento de su implementación y eficacia;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de The Pew Charitable Trusts;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

8825329  
**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial, del 26 de setiembre al 3 de octubre de 2026, al Dr. Gonzalo Fernando Rodriguez Prado, Asesor Letrado, de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Tercera reunión del Grupo de trabajo sobre estrategia y seguimiento del Acuerdo sobre Medidas de Estado Rector del Puerto (AMERP), que se llevará a cabo del 28 de setiembre al 1º de octubre de 2026, en la ciudad de Madrid, del Reino de España.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República